



NIT: 891.855.1



No. 202510130070141

Fecha Radicado: 28-DEC-2025 02:1

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR ALVARO CASTRO SERRANO

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3710</b>	<b>Fecha:</b>	<b>19 de Diciembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor ALVARO CASTRO SERRANO		
<b>NIT o CC:</b>	1911327		
<b>Predio Numero:</b>	0102000002250011000000000 (010202250011000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10 28 2		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10 28 2		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor ALVARO CASTRO SERRANO** quien en vida se identificaron con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT, Nos. **1911327**, cancelada por muerte; registra como propietario (a) de un predio el cual se identifica con el código catastral **010200000225001100000000 (010202250011000)** según en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 10 28 2** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2025**, con el código catastral No. **010200000225001100000000 (010202250011000)**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior:

**RESUELVE**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREIDAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

(010202250011000) las vigencias fiscales 2025; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 10 28 2 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002250011000000000	1.911.327	202496605	0	288	279						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 10 28 27								
ALVARO CASTRO SERRANO		2025 a 2025	Avalúo \$ 322.429.000								
Código Postal	Paga Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	17/12/2025	2024	12/03/2024	\$ 2.042.573							
Año	Sal. Inter	Avalúo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombard	Alumbrado	Salidos Dev.	Otros	Total
2025	0.0085	322.429.000	2.740.647	299.096	0	0	54.813	0	0	54.813	3.094.556
TOTALES			2.740.647	299.096	0	0	54.813	0	0	54.813	3.094.556

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. ..., Contratista  
Revisó: Héctor R. ..., Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago. Los anexos no son cotizables en Sogamoso

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No 2 2 7 3 0 2 5 3 3 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 10 : 54

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337525

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO</b>	<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

1	2	3	1	1	1			
—	—	—	Desconocido	2	1	1	1	
—	—	—	Rehusado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					
—	—	—	Rechazado					

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

26 MAR 2026

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaria Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337525



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
	<b>CARRERA 11 N 15 - 13</b>			
	<b>Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</b>		<b>D.I./NIT: 891855130</b>	
	<b>Teléfono: 3106729531</b>		<b>Cód. Postal:</b>	
	<b>País: COLOMBIA</b>			
	<b>email:</b>			

Dice Contener: 2273025333

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-S8 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, S.M.T.C. Licencia No. 1178 de Sept. 22/010.

Observaciones en la entrega:





NIT 860512330-3

2225647

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273025333	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR ALVARO CASTRO SERRANO		
	Dirección	K 10 28 2	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el(los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 10:54:47 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	10	54	2182337525
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57 ,  
Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025333

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531, D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025333



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO

SOX  
73  
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO  
BOYACA F.P.: CREDITO  
NORMAL M.T.: TERRESTRE

K 10 28 2

Nombre: HEREDEROS DEL SENOR ALVARO CASTRO SERRANO  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1911327  
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210244  
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3710 - 2025  
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vól): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Administración de Transporte Terrestre No. 809 de Marzo de 2001. MINTC. Licencia No. 1775 de Sept. 7/2010.



Observaciones en la entrega: